



## APERTURA DE SOLICITUDES ACREDITACIONES DE PRENSA

Tenemos el agrado de informarles que se encuentra abierto el período de solicitud de acreditaciones de prensa para los medios nacionales que tengan previsto cubrir el Rally Chile Biobío, undécima fecha del Campeonato del Mundo de la especialidad y sexta del Campeonato Copec RallyMobil 2025, que se llevará a cabo entre el jueves 11 y domingo 14 de septiembre en la Región del Biobío.

Para los medios de comunicación chilenos, el Delegado de Prensa Nacional es Juan Cruz Mathus, acompañado en sus labores por Augusto Lobo. Sus datos de contacto se encuentran tanto en el sitio web oficial del evento ([www.rallychilebiobio.com](http://www.rallychilebiobio.com)) como en las publicaciones oficiales que contiene el mismo (Rally Guide 1 y 2).

La agencia Go Big Comunicaciones gestiona los pedidos de los medios.

## PLAZO PARA SOLICITUDES

El plazo para el pedido de acreditaciones para medios chilenos permanecerá abierto desde hoy (martes 22 de julio) a las 18:00 hasta el martes 19 de agosto a las 23:59. Concluido ese período, se dará por finalizado el proceso y no se admitirán más solicitudes.

Para los medios extranjeros, la fecha de cierre será el 27 de agosto.

## CÓMO ACREDITARSE

El trámite de acreditación debe ser realizado de la siguiente manera:

Medios nacionales (gráficos, radiales y digitales): Ingresar a [www.rallychilebiobio.com/prensa](http://www.rallychilebiobio.com/prensa) y seguir procedimiento.

Medios nacionales (televisivos y equipos de comunicación de sponsors): Enviar solicitud al promotor WRC: [accreditation@wrc.com](mailto:accreditation@wrc.com)

Medios internacionales (gráficos y digitales): Ingresar al portal de FIA (<https://wrc.ams.fia.com>)

Medios internacionales (radiales y televisivos): Enviar solicitud al promotor WRC: [accreditation@wrc.com](mailto:accreditation@wrc.com).





## PRINCIPIOS GENERALES

Las credenciales de prensa otorgadas son para el desempeño profesional de periodistas y fotógrafos durante los eventos deportivos y se toman como acreditaciones usadas solo por miembros que ejercen la comunicación social profesionalmente y de buena fe. Editoriales, personal de Marketing, subeditores u otro personal administrativo o reporteros freelance sin el respaldo comprobable de un medio no serán acreditados, así como tampoco patrocinadores de la competencia, proveedores, etc.

En el criterio a aplicar se consideran detalles tales como circulación mínima, formato, calidad del medio, etc.

Los portadores de credenciales FIA anuales permanentes que requieran un pase adicional, deben dirigirse por esto a la FIA (Federación Internacional de Automovilismo).

A modo de ejemplo, las principales agencias informativas del mundo (AP, AFP, Reuters, ANSA, UPI, DPA, LUSA, BELGA, JIJI, KYODO, EFE, Press Association, SAPA, Australian AP, APA, etc.) siempre son acreditadas por la FIA.

## SITIOS WEB

Un máximo de dos periodistas acreditados se garantizará para cada sitio web de carácter periodístico.

Se comprende en este apartado exclusivamente al tipo de página informativa con contenido editorial y fotográfico.

## CRITERIO DE ACREDITACIÓN

Además de los acreditados anuales que efectúan cobertura de la mayoría de los eventos, la FIA puede conceder pases carrera por carrera a quienes son medios extranjeros en cada rally, en tanto que los medios que ejerzan como locales deben dirigirse al Responsable de Prensa nacional asignado.





Según el caso, se acredita a publicaciones o sitios fuera de los especializados en el deporte motor, referidos a negocios, estilo de vida u otras áreas y que sean considerados, por su influencia masiva, como beneficiosos para la difusión del evento.

Dependiendo del medio, se puede acreditar a un máximo de tres representantes entre periodistas y fotógrafos.

A los diarios o periódicos acreditados se les solicita que antes del rally hayan publicado con anticipación una cantidad relevante de artículos, así como cobertura de jueves previo a lunes posterior.

A las publicaciones semanales o mensuales se les solicita que ofrezcan una cobertura acorde, con igual criterio.

Los fotógrafos de publicaciones o agencias que se acreditan en carreras individuales deben presentar evidencia de que han publicado al menos 15 de sus imágenes de mayor calidad durante la edición anterior del evento o la temporada anterior.

La decisión de otorgar una acreditación se basa en el mercado de cada solicitante según cada lugar, apelando a la circulación mínima de una publicación, formato y criterio de acuerdo a los estándares de la FIA, tipo de venta al público (revistas o boletines de clubes o comunicaciones internas de compañías no se acreditan), etc.

Los periodistas freelance deben presentar avales del medio para el que se desempeñarán y demostrar al menos tres artículos de su autoría publicados.

Las agencias fotográficas deben demostrar que sus imágenes han sido comercializadas profesionalmente a un medio. Fotógrafos comerciales deben elevar sus solicitudes directamente a [accreditation@wrc.com](mailto:accreditation@wrc.com), especificando la naturaleza de su trabajo.

El solicitante debe respetar la propiedad intelectual y los derechos de la FIA y terceras partes, lo que implica la prohibición de tomar imágenes fílmicas, grabar sonidos o usar marcas registradas o logos durante una transmisión. Caso contrario, la acreditación otorgada será retirada en plena competencia.





Tampoco se conceden pases de prensa a agencia de publicidad, relaciones públicas, empresas, patrocinadores, proveedores ni preparadores.

La FIA puede requerir pruebas para la acreditación de un máximo de un responsable de prensa por equipo que disponga de uno, pero a nivel nacional estas mismas inquietudes deben canalizarse con quien corresponde en cada país.

La confirmación de las acreditaciones se notifica por escrito a través del correo electrónico.

Si un acreditado no puede acudir al evento, deben avisar a la Oficina de Prensa del mismo anticipadamente para evitar futuras desconsideraciones, al igual que si el medio cambiar su enviado a último momento.

Para retirar las acreditaciones, se requiere acudir a esa instancia con el acuerdo entre las partes ya firmado. Ante cualquier duda con dicho proceso, se ruega consultar a Diego Zeballos Frigolett por medio del correo [dzeballos@gobigcomunicaciones.cl](mailto:dzeballos@gobigcomunicaciones.cl).

## **RADIO/TELEVISIÓN (todos)**

[www.eventhos.com](http://www.eventhos.com)

